



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 DIC 2017



VISTOS:

El Oficio N° 1045-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización de evento académico; y la hoja de trámite N° 2586, de fecha 05 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, manifiesta que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES – CES, en cumplimiento de sus objetivos tiene programado realizar el Curso – Taller: "El aporte deseado al desarrollo rural de Amazonas de parte de la UNTRM hacia el 2027", el cual se llevará a cabo el día lunes 11 de diciembre de 2017, en el Auditorio de la Sede Administrativa de la UNTRM; por lo que solicita se tenga bien disponer la emisión del acto resolutorio aprobando el evento;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento académico denominado "El aporte deseado al desarrollo rural de Amazonas por parte de la UNTRM hacia el 2027", a realizarse el día lunes 11 de diciembre de 2017, en los ambientes del auditorio de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
FEC/SG
Lmy/